

2024-05-13

Votación y Elecciones en Prisiones

Autor: EFE

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/elecciones/votacion-en-prisiones-elecciones-y-participacion/1792896>

De las 1.862 personas privadas de la libertad enlistadas en el padrón (censo) electoral de los centros penitenciarios en la Ciudad de México, votaron en total 1.689 personas, informó este lunes la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la capital mexicana (SSC-CDMX).

Es decir, el 91 % de personas privadas de la libertad (ppl) en prisión preventiva participaron en la jornada anticipada de votación para las elecciones del 2 de junio en ocho centros de reclusión.

La dependencia precisó que el faltante de los votantes no se dio debido a que algunos de los internos obtuvieron su libertad durante el proceso o se encontraban en diligencias.

En un comunicado, la SSC capitalina, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, en coordinación con el Instituto Electoral de Ciudad de México (IECM) y el Instituto Nacional Electoral (INE), informó este día que el pasado viernes 10 de mayo concluyó el proceso de votación para personas privadas de la libertad.

Las ocho prisiones donde hubo votaciones fueron los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Varonil Norte y Varonil Sur, en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Femenil de Reinserción Social 'Tepepan', en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y en el módulo de alta seguridad 'Diamante'.

Además, precisó que durante este proceso votaron 15 personas en el Centro Femenil de Tepepan, seis del Módulo 'Diamante', 324 del Reclusorio Norte, 920 del Reclusorio Oriente, 299 del Reclusorio Sur, 122 del Centro Femenil Santa Martha, dos del CEVASEP I y uno del Varonil de Santa Martha.

Explicó que el proceso electoral se distribuyó en tres fechas 6, 8 y 10 de mayo y, en todos los casos, se contó con la presencia de visitadores de la Comisión de Derechos Humanos de Ciudad de México.

En el caso de la Ciudad de México, las personas en prisión preventiva votaron para Presidente de México, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y Alcaldes.

Con este proceso, la SSC reconoce los derechos que tienen todas las personas privadas de la libertad, y recordó que trabajó en coordinación con todas las instancias para proteger los derechos político-electorales, para que pudieran emitir el voto de forma libre y secreta con la misma secrecía y el mismo cuidado que el resto de los votos que se emitan en esta elección.

Los comicios del próximo 2 junio serán los más grandes de la historia de México, pues más de 98 millones de personas están convocadas a renovar 20.375 cargos federales, incluida la Presidencia, los 500 escaños de la Cámara de Diputados y los 128 del Senado, así como nueve Gobiernos estatales.